



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.**

VALLENAR,

03 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1697/

**VISTOS:**

- 1.- Los Acuerdos N° 92-93 de la Sesión Extraordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Jardín del Desierto Villa El Edén, Club Deportivo Atlético Minero.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:


INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Jardín del Desierto Villa El Edén Héctor Castillo Olguín	Para apoyar la compra de premio y efectuar lota durante el mes de Mayo de 2017 reuniendo fondos en beneficio del os socios de la organización	92 26/04/2017	\$ 20.000.-
Club Deportivo Atlético Minero Guido Escobar García	Para realizar actividad deportiva y recepción de equipo de futbol de Copiapó en el mes de Mayo, apoyando la compra de premio e insumos para realizar convivencia	93 26/04/2017	\$ 50.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal